



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
POLICÍA FEDERAL

PEDIDO DE SERVICIO

FECHA DE ELABORACIÓN		HOJA
DÍA	MES	AÑO
22	ABRIL	2011

No. PEDIDO DE ADQUISICIÓN

SSP/PP/ 014 /2011

EL PRESTADOR DEL SERVICIO

OPERADORA OCEÁNICA INTERNACIONAL,
S.A. DE C.V.

R.F.C.: OOI 9305201 L4

DOMICILIO: ESTERO LA ESCOPAMA SN, C. P. 82110,
MAZATLÁN, SINALOA.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU
CORRESPONDENCIA

FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIONES (FUAY)
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA
PRESUPUESTAL

000133
810-030

REQUISICIÓN NÚMERO

S/N

ANTICIPO

NO APLICA

PARTIDA PRESUPUESTAL

33901

CONDICIONES DE PAGO

CONFORME AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO, PREVIA ACEPTACIÓN DE LOS
SERVICIOS A SATISFACCIÓN DE LA INSTITUCIÓN: 10, 10

FECHA DE INICIO

DÍA	MES	AÑO
27	4	2011

FECHA DE TÉRMINO

DÍA	MES	AÑO
1	5	2011

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

EN LA ACADEMIA SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA POLICÍA FEDERAL EN SAN LUIS POTOSÍ, UBICADA
EN AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS No. 1,500, COL. LA TUNA, C. P. 78107, SAN LUIS POTOSÍ, S. L.P.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR
PÚBLICO.

NORMAS DE CALIDAD (NOM, NMX U OTRAS)

NO APLICA

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

SERVICIO PARA DIAGNÓSTICO Y PRIMER APOYO DEL PERSONAL AFECTADO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES

CANTIDAD

1

UNIDAD

SERVICIO

PRECIO UNITARIO

\$ 336.500,000

IMPORTE

\$ 336.500,00

SUBTOTAL

\$ 336.500,00

I.V.A

\$ 53.840,00

TOTAL

\$ 390.340,00

MONTO CON LETRA
(TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS
CUARENTA PESOS 00/100 M. N.)

POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"
"OPERADORA OCEÁNICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V."

Eduardo Martin Cevallos Coppel
C. EDUARDO MARTÍN CEVALLOS COPPEL
APODERADO

"DIRECCIÓN DE PRESTACIONES Y SERVICIOS AL PERSONAL"

POR EL ÁREA SOLICITANTE
C. JOSÉ ADOLFO CANSECO VILLAGRA
INSPECTOR

POR "LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES"
LA DIRECTORA GENERAL

Sonia Vargas Ferrero
MTRA. SONIA VARGAS FERRERO

ACTA CONSTITUTIVA: Escritura 4120, de fecha 20 de mayo de 1993 ante el Lic. Agustín Nogueira Galindo, Notario Público No. 130, en la residencia en Mazatlán, Sinaloa, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Mazatlán, Sinaloa, en el Folio Mercantil Electrónico No. 31 de septiembre de 2008.

PRENDA PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SEMALAZOS AL ANVERSO, EN ADELANTE "LOS SERVICIOS" QUE OPERADORA OCEANICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. OPERARÁ EN LA VENTA DE PRODUCTOS EN COMERCIO...

DECLARACIONES: Yo, el suscrito, declaro que los señalamientos mencionados en el presente instrumento...

1.- La Secretaría de Seguridad Pública Federal Centralizada, tal como lo establece el artículo 28, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal...

1.1.- En la conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el presente instrumento...

1.2.- Con respecto a la obligación de proporcionar los servicios, se establece que el presente instrumento...

1.3.- La adquisición del presente instrumento se llevó a cabo mediante el procedimiento establecido en el anverso, mediante el cual se otorgó...

Este pedido, por ser objeto de un procedimiento de conciliación, no podrá ser materia de litigio en juicio. Debe seguirse el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 1043 del Código de Procedimientos Civiles...

1.1.- La Secretaría de Seguridad Pública Federal Centralizada, tal como lo establece el artículo 28, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal...

1.2.- Con respecto a la obligación de proporcionar los servicios, se establece que el presente instrumento...

1.3.- La adquisición del presente instrumento se llevó a cabo mediante el procedimiento establecido en el anverso, mediante el cual se otorgó...

NOMBRE DEL APODERADO: C. EDUARDO MARTÍN CEVALLOS COPPEL
PODER: Escritura 22-141, de fecha 02 de septiembre de 2008, ante el Lic. Jesús Agustín Nogueira Galindo, Notario Público No. 130, en la residencia en Mazatlán, Sinaloa, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Mazatlán, Sinaloa, en el Folio Mercantil Electrónico No. 31 de septiembre de 2008.

La Institución, bajo el momento de la rescisión, se pronunciará en consecuencia con lo dispuesto en el artículo 1043 del Código de Procedimientos Civiles...

1.1.- La Secretaría de Seguridad Pública Federal Centralizada, tal como lo establece el artículo 28, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal...

1.2.- Con respecto a la obligación de proporcionar los servicios, se establece que el presente instrumento...

1.3.- La adquisición del presente instrumento se llevó a cabo mediante el procedimiento establecido en el anverso, mediante el cual se otorgó...

1.1.- La Secretaría de Seguridad Pública Federal Centralizada, tal como lo establece el artículo 28, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal...

1.2.- Con respecto a la obligación de proporcionar los servicios, se establece que el presente instrumento...

1.3.- La adquisición del presente instrumento se llevó a cabo mediante el procedimiento establecido en el anverso, mediante el cual se otorgó...

1.4.- Con respecto a la obligación de proporcionar los servicios, se establece que el presente instrumento...

1.5.- La adquisición del presente instrumento se llevó a cabo mediante el procedimiento establecido en el anverso, mediante el cual se otorgó...